

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
MAQUINARIA DE PRECISIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE GOLF
DESTINADA A LAS INSTALACIONES DE MEAZTEGI GOLF.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato a que se refiere este Pliego de Condiciones Técnicas es determinar con carácter de mínimos, las condiciones técnicas para la contratación del suministro de maquinaria de precisión para el mantenimiento de campos de golf destinada a las instalaciones de Meaztegi Golf.

La empresa adjudicataria se compromete a prestar el suministro descrito en el objeto del contrato a Azpiegiturak, S.A.M.P., si bien es cierto que la maquinaria descrita será puesta a disposición de las diferentes empresas explotadoras de las instalaciones de Meaztegi Golf.

El objeto del contrato está distribuido en 4 lotes en los siguientes lotes:

Lote 1: Maquinaria de corte.

- 4 segadoras/cortacéspedes manuales de greenes.

Lote 2: Maquinaria de corte.

- 3 segadoras/cortacésped con asiento para greenes.
- 2 segadoras/cortacésped con asiento para tees y antegreens.

Lote 3: Maquinaria de corte.

- 2 segadoras/cortacésped con asiento para calles.

Lote 4: Maquinaria de corte.

- 3 segadoras/cortacésped con asiento para rough.

Lote 5: Otra maquinaria.

- 1 rodillo/rulo con asiento para greenes.
- 2 rastrillos con asiento para bunkers.
- 1 soplador de arrastre.
- 1 carretilla sulfatadora/cuba de tratamientos manual.

Lote 6: Otra maquinaria.

- 1 aireadora de greenes manual autopropulsada.
- 1 aireadora/rajadora de arrastre para calles.
- 1 rectificadora/afiladora automática de molinetes..

Lote 7: Vehículos de trabajo.

- 2 vehículos utilitarios multiusos de carga.

Lote 8: Vehículos de mantenimiento.

- 3 vehículos utilitarios multiusos de transporte.
- 1 vehículo utilitario multiuso recogedor de bolas.



Las empresas o personas licitadoras podrán presentar oferta económica a un lote, a varios o a todos.

La maquinaria descrita en los diferentes lotes será puesta a disposición de la/s empresa/s encargadas de la explotación y mantenimiento de las instalaciones de Meatztegi Golf.

Las empresas cumplirán con los requerimientos legales en vigor referidos a estos productos, de acuerdo con las directrices vigentes de la CE.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA.

Las empresas licitadoras deberán contemplar, como mínimo, los siguientes requisitos. El incumplimiento de alguna de las características de las máquinas en el lote licitado, conllevará la exclusión automática de del proceso de contratación del correspondiente lote.

Lote 1. Maquinaria de corte.

Segadoras/cortacéspedes manuales de greenes.

<i>Número de máquinas:</i>	4 máquinas.
<i>Tipo:</i>	Segadora /cortacésped manual para greenes.
<i>Combustible:</i>	Combustión, híbrido o eléctrico.
<i>Motor:</i>	mínimo 4 tiempos, refrigerado por aire.
<i>Potencia:</i>	mínima 2,6 kw (3,5 CV).
<i>Cilindrada:</i>	mínima 118 cc.
<i>Capacidad de depósito combustible:</i>	mínimo 2,5 litros o equivalente.
<i>Número de cuchillas:</i>	mínimo 7 cuchillas y máximo 11 cuchillas.
<i>Diámetro del molinete:</i>	mínimo 7 pulgadas o 127 mm.
<i>Anchura de corte:</i>	mínima 55.9 cm.
<i>Altura de corte:</i>	mínima desde 1,6 mm; máxima hasta 7,7 mm.
<i>Velocidad de corte:</i>	mínima desde 1,4 km/h.
<i>Sonoridad:</i>	máxima 88 dBA.
<i>Equipamiento mínimo:</i>	Kit de luces delantero tipo led. Rodillo frontal debe ser liso. Groomer. Recogedor. Ruedas de transporte.
<i>Requisito obligatorio:</i>	<u>El horómetro individual de cada una de las máquinas no podrá exceder de 1.000 horas a la fecha de suministro.</u>
<i>Otros requerimientos</i>	Debe ajustarse a la normativa de la U.E y certificado de homologación Europea. En conformidad con las normas de respeto con el medio ambiente. Garantía mínima establecida por ley (1 año). Se adjuntará la siguiente documentación: Manual de instrucciones del equipo. Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.



Lote 2. Maquinaria de corte.

Segadora/cortacésped con asiento para greens.

<i>Número de máquinas:</i>	3 máquinas.
<i>Tipo:</i>	Segadora/cortacésped con asiento para greens.
<i>Combustible:</i>	Diésel.
<i>Motor:</i>	mínimo 3 cilindros, refrigerado por aire o líquido.
<i>Potencia:</i>	mínimo 14,6 kw (19,9 CV) o equivalente.
<i>Cilindrada:</i>	mínima 900 cc.
<i>Tracción:</i>	integral a las 3 ruedas.
<i>Capacidad de depósito combustible:</i>	mínimo 20 litros o equivalente.
<i>Unidades de corte:</i>	3 unidades.
<i>Tipo de unidades de corte</i>	helicoidal
<i>Número de cuchillas:</i>	11 cuchillas.
<i>Diámetro del molinete</i>	mínimo 5 pulgadas o 12,5 cm
<i>Anchura de corte:</i>	mínima 150 cm.
<i>Altura de corte:</i>	mínima desde 1,6 mm.
<i>Velocidad de corte:</i>	máxima, superior a 6 km/h.
<i>Velocidad de transporte:</i>	máxima, superior a 11 km/h
<i>Sonoridad:</i>	máxima 88 dBA.
<i>Equipamiento mínima</i>	Estructura antivuelco. Kit de luces tipo led. 2 de las maquinas con groomer, y rodillos frontales y traseros lisos. 1 de las maquinas con verticut y groomer, y rodillos delanteros acanalados y traseros lisos. Kit de cepillos limpiadores de los rodillos lisos. Recogedor individual para cada unidad de corte. Neumáticos de baja presión. Asiento ergonómico y regulable en altura. Volante regulable en altura.
<i>Requisito obligatorio:</i>	<u>El horómetro individual de cada una de las maquinas no podrá exceder de 4.000 horas a la fecha de suministro.</u>
<i>Otros requerimientos</i>	Debe ajustarse a la normativa de la U.E y certificado de homologación Europea. En conformidad con las normas de respeto con el medio ambiente. Garantía mínima establecida por ley (1 año). Se adjuntará la siguiente documentación: Manual de instrucciones del equipo. Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

Segadora/cortacésped con asiento para tees y antegreens.

<i>Número de máquinas:</i>	2 máquinas.
<i>Tipo:</i>	Segadora/cortacésped con asiento para tees y antegreens.
<i>Combustible:</i>	Diésel.
<i>Motor:</i>	mínimo 3 cilindros, refrigerado por aire o líquido.



<i>Potencia:</i>	mínimo 14,6 kw (19,9 CV) o equivalente.
<i>Cilindrada:</i>	mínima 900 cc.
<i>Tracción:</i>	integral a las 3 ruedas.
<i>Capacidad de depósito combustible:</i>	mínimo 25 litros o equivalente
<i>Unidades de corte:</i>	3 unidades.
<i>Tipo de unidades de corte:</i>	helicoidal.
<i>Número de cuchillas:</i>	mínimo 8 cuchillas.
<i>Diámetro del molinete:</i>	mínimo 7 pulgadas o 17,8 cm.
<i>Anchura de corte:</i>	mínima 180 cm.
<i>Altura de corte:</i>	mínima desde 0,8 mm
<i>Velocidad de corte:</i>	máxima, superior a 6 km/h
<i>Velocidad de transporte:</i>	máxima, superior a 11 km/h
<i>Sonoridad:</i>	máxima 95 dBA.
<i>Equipamiento mínimo:</i>	Estructura antivuelco. Kit de luces tipo led. 2 de las maquinas con rodillos delanteros acanalados y traseros lisos. Kit de cepillos limpiadores de los rodillos lisos. Recogedor individual para cada unidad de corte. Neumáticos de baja presión. Asiento ergonómico y regulable en altura. Volante regulable en altura.
<i>Requisito obligatorio:</i>	<u>El horómetro individual de cada una de las maquinas no podrá exceder de 3.000 horas a la fecha de suministro.</u>
<i>Otros requerimientos</i>	Debe ajustarse a la normativa de la U.E y certificado de homologación Europea. En conformidad con las normas de respeto con el medio ambiente. Garantía mínima establecida por ley (1 año). Se adjuntará la siguiente documentación: Manual de instrucciones del equipo. Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

Lote 3. Maquinaria de corte.

Segadora/cortacésped con asiento para calles.

<i>Número de máquinas</i>	2 máquinas.
<i>Tipo:</i>	Segadora/cortacésped con asiento para calles.
<i>Combustible:</i>	Diésel.
<i>Motor:</i>	mínimo 3 cilindros, refrigerado por aire o líquido.
<i>Potencia:</i>	mínimo 33,55 kw (45 CV) o equivalente.
<i>Cilindrada:</i>	mínima 1.400 cc.
<i>Tracción:</i>	integral a las 4 ruedas.
<i>Capacidad de depósito combustible:</i>	mínimo 35 litros o equivalente.
<i>Unidades de corte:</i>	5 unidades.
<i>Tipo de unidades de corte:</i>	helicoidal.
<i>Número de cuchillas:</i>	mínimo 8 cuchillas.
<i>Diámetro del molinete:</i>	mínimo 7 pulgadas o 17,8 cm
<i>Anchura de corte:</i>	mínima 250 cm.



<i>Altura de corte:</i>	mínima desde 6 mm, máxima hasta 65 mm.
<i>Velocidad de corte:</i>	máxima, superior a 6 km/h.
<i>Velocidad de transporte:</i>	máxima, superior a 11 km/h
<i>Sonoridad:</i>	máxima 95 dBA.
<i>Equipamiento mínimo:</i>	Estructura antivuelco. Kit de luces tipo led. 2 de las maquinas con rodillos delanteros acanalados y traseros lisos. Kit de cepillos limpiadores de los rodillos lisos. Neumáticos de baja presión. Asiento ergonómico y regulable en altura. Volante regulable en altura.
<i>Requisito obligatorio:</i>	<u>El horómetro individual de cada una de las maquinas no podrá exceder de 4.000 horas a la fecha de suministro.</u>
<i>Otros requerimientos</i>	Debe ajustarse a la normativa de la U.E y certificado de homologación Europea. Garantía mínima establecida por ley (1 año). Se adjuntará la siguiente documentación: Manual de instrucciones del equipo. Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

Lote 4. Maquinaria de corte.

Segadora/cortacésped con asiento para rough.

<i>Número de máquinas:</i>	3 máquinas.
<i>Tipo:</i>	Segadora/cortacésped con asiento para rough.
<i>Combustible:</i>	Diésel.
<i>Motor:</i>	una máquina de 5 plataformas de corte mínimo 3 cilindros, refrigerado por aire o líquido y dos máquinas de 3 plataformas de corte mínimo 3 cilindros, refrigerado por aire o líquido.
<i>Potencia:</i>	la máquina de 5 plataformas de corte mínimo 33,55 kw (45 CV) o equivalente y las 2 máquinas de 3 plataformas de corte 22,71 kw (30 CV) o equivalente.
<i>Cilindrada:</i>	la máquina de 5 plataformas de corte mínimo 1.800cc y las 2 máquinas de 3 plataformas de corte mínimo 1.500cc.
<i>Tracción:</i>	la máquina de 5 plataformas de corte integral a las 4 ruedas y las 2 máquinas de 3 plataformas de corte integral a las 3 ruedas.
<i>Capacidad de depósito combustible:</i>	mínimo 35 litros o equivalente.
<i>Unidades de corte:</i>	1 máquina con 5 plataformas flotantes y las otras 2 máquinas con 3 plataformas flotantes.
<i>Tipo de unidades de corte:</i>	rotativas.
<i>Anchura de corte:</i>	la máquina de 5 plataformas de corte mínimo 245 cm y las 2 máquinas de 3 plataformas de corte mínimo 145 cm
<i>Altura de corte:</i>	mínima desde 16 mm.
<i>Velocidad de corte:</i>	máxima, superior a 8 km/h
<i>Velocidad de transporte:</i>	máxima, superior a 11 km/h



Sonoridad:
Equipamiento mínimo:

máxima 98 dBA.
Estructura antivuelco.
Kit de luces tipo led.
las 2 máquinas con 3 plataformas flotantes deberán desplazarse lateralmente sus plataformas.
Neumáticos de baja presión.
Asiento ergonómico y regulable en altura.
Volante regulable en altura.
El horómetro individual de cada una de las máquinas no podrá exceder de 4.000 horas a la fecha de suministro.
Debe ajustarse a la normativa de la U.E y certificado de homologación Europea.
Garantía mínima establecida por ley (1 año).
Se adjuntará la siguiente documentación:
Manual de instrucciones del equipo.
Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

Requisito obligatorio:

Otros requerimientos

Lote 5. Otra maquinaria

Rodillo con asiento para greenes.

Número de máquinas
Tipo:
Combustible:
Motor:
Potencia:
Cilindrada:
Tracción:
Capacidad de depósito combustible:
Número de rodillos:
Anchura de los rodillos:
Velocidad de trabajo:
Velocidad de transporte:
Sonoridad:
Equipamiento mínimo:

1 máquina.
Rodillo con asiento para greenes.
Combustión, híbrido o eléctrico.
4 tiempos, refrigerado por aire o líquido.
mínima 4 kW o equivalente.
mínimo 175 cc.
indistinta.
mínima 3 litros o equivalente.
mínimo 2 rodillos.
mínima 110 cm individual o conjuntamente.
mínimo 8 km/h
máxima, superior a 10km/h
máximo 96 dBA.
Kit de luces tipo led.
Kit de cepillos limpiadores de los rodillos lisos.
Neumáticos de transporte incorporados de baja presión.
Asiento ergonómico y regulable en altura.
Volante regulable en altura.
El horómetro no podrá exceder de 750 horas a la fecha de suministro.
Debe ajustarse a la normativa de la U.E y certificado de homologación Europea.
Garantía mínima establecida por ley (1 año).
Se adjuntará la siguiente documentación:
Manual de instrucciones del equipo.
Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

Requisito obligatorio:

Otros requerimientos



Rastrillos con asiento para bunkers.

<i>Número de máquinas:</i>	2 máquinas.
<i>Tipo:</i>	Rastrillo con asiento para bunkers.
<i>Combustible:</i>	Combustión, híbrido o eléctrico.
<i>Motor:</i>	mínimo 2 cilindros, refrigerado por aire o líquido.
<i>Potencia:</i>	mínima 10,00 kW (13,41 CV) o equivalente.
<i>Cilindrada:</i>	mínima 400 cc.
<i>Tracción:</i>	integral a las 3 ruedas.
<i>Capacidad de depósito combustible</i>	mínima 10 litros o equivalente.
<i>Anchura de trabajo:</i>	mínima 150 cm.
<i>Velocidad de trabajo:</i>	mínima 6 km/h.
<i>Velocidad de transporte:</i>	máxima, superior a 15 km/h
<i>Sonoridad:</i>	máxima 95 dBA.
<i>Equipamiento mínimo:</i>	Kit de luces tipo led. Neumáticos de alta flotación. Asiento ergonómico y regulable en altura. Volante regulable en altura. Pala frontal: anchura mínima 90 cm. Rastrillo o cepillo trasero dentado y segmentado.
<i>Requisito obligatorio:</i>	<u>El horómetro individual de cada una de las máquinas no podrá exceder de 3.000 horas a la fecha de suministro.</u>
<i>Otros requerimientos</i>	Debe ajustarse a la normativa de la U.E y certificado de homologación Europea. Garantía mínima establecida por ley (2 años). Se adjuntará la siguiente documentación: Manual de instrucciones del equipo. Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

Soplador de arrastre.

<i>Número de máquinas:</i>	1 máquina.
<i>Tipo:</i>	soplador de arrastre
<i>Combustible:</i>	diésel, híbrido o eléctrico.
<i>Motor:</i>	mínimo 2 cilindros refrigerado por aire o líquido.
<i>Potencia:</i>	mínima: mínimo 15,66 kW (21 CV) o equivalente.
<i>Cilindrada:</i>	mínima 650 cc.
<i>Capacidad de depósito combustible:</i>	mínimo 12 litros o equivalente.
<i>Diámetro de tobera:</i>	mínimo de 31,5cm.
<i>Radio de giro de la tobera:</i>	360°
<i>Ruedas de césped:</i>	mínimo 2.
<i>Sonoridad:</i>	máxima 105 dBA.
<i>Equipamiento mínimo:</i>	Programador inalámbrico. Neumáticos de alta flotación.
<i>Requisito obligatorio:</i>	<u>El horómetro no podrá exceder de 750 horas a la fecha de suministro.</u>
<i>Otros requerimientos:</i>	Debe ajustarse a la normativa de la U.E y certificado de homologación Europea. Garantía mínima establecida por ley (1 año). Se adjuntará la siguiente documentación:



Manual de instrucciones del equipo.
Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

Carretilla sulfatadora/cuba de tratamientos manual.

<i>Número de máquinas:</i>	1 máquina.
<i>Tipo:</i>	carretilla sulfatadora/cuba de tratamiento manual.
<i>Combustible:</i>	diésel, híbrido o eléctrico.
<i>Motor:</i>	4 tiempos, refrigerado por aire o líquido.
<i>Potencia:</i>	mínima 3,5 CV o equivalente.
<i>Cilindrada:</i>	mínima 60 cc.
<i>Capacidad de depósito combustible:</i>	mínimo 1 litros.
<i>Capacidad de la cuba:</i>	mínimo 45 litros.
<i>Material de la cuba:</i>	polietileno.
<i>Ruedas de césped:</i>	mínimo 1.
<i>Sonoridad:</i>	máxima 98 dBA.
<i>Equipamiento mínimo:</i>	Deposito con escala. Kit de pistola. Manguera de 20 metros. Kit de lanza pulverizadora.
<i>Requisito obligatorio:</i>	<u>El horómetro individual no podrá exceder de 300 horas a la fecha de suministro.</u>
<i>Otros requerimientos:</i>	Debe ajustarse a la normativa de la U.E y certificado de homologación Europea. Garantía mínima establecida por ley (1 año). Se adjuntará la siguiente documentación: Manual de instrucciones del equipo. Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

Lote 6. Otra maquinaria

Aireadora de greenes manual autopropulsada.

<i>Número de máquinas:</i>	1 máquina.
<i>Tipo:</i>	Aireadora de greenes manual autopropulsada.
<i>Combustible:</i>	Motor diésel, híbrido o eléctrico.
<i>Motor:</i>	mínimo 2 cilindros, refrigerado por aire o líquido.
<i>Potencia:</i>	mínima 17,00 kW (22,79 CV) o equivalente.
<i>Cilindrada:</i>	mínima 700cv.
<i>Tracción:</i>	integral a las 3 ruedas.
<i>Capacidad de depósito combustible:</i>	mínimo 15 litros o equivalente.
<i>Anchura de trabajo:</i>	mínimo 90 cm.
<i>Profundidad de aireación:</i>	hasta 10,2 cm.
<i>Velocidad de trabajo:</i>	máxima, superior a 2 km/h
<i>Velocidad de transporte:</i>	máxima, superior a 6 km/h
<i>Sonoridad:</i>	máxima 95 dBA.
<i>Equipamiento mínimo:</i>	Neumáticos de alta flotación. Desviador de canutos. Ruedas de transporte.



Requisito obligatorio:

El horómetro individual no podrá exceder de 500 horas a la fecha de suministro.

Otros requerimientos:

Debe ajustarse a la normativa de la U.E y certificado de homologación Europea.

Garantía mínima establecida por ley (1 año).

Se adjuntará la siguiente documentación:

Manual de instrucciones del equipo.

Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

Aireadora/rajadora de arrastre para calles.

Número de máquinas:

1 máquina.

Tipo:

Aireadora/rajadora de arrastre para calles.

Combustible:

arrastre.

Sistema de elevación:

hidráulico.

Unidades de aireación/rajado:

mínimo 3 unidades.

Tipo de unidades de aireación/rajado:

independientes.

Nº de taladros en cada disco/rueda:

mínimo 8 unidades.

Anchura de aireación:

mínima 180 cm.

Profundidad de aireación:

mínima 12 cm.

Equipamiento mínimo:

Kit integro de taladro.

Kit integro de cuchillas.

Neumáticos de alta flotación.

Otros requerimientos:

Debe ajustarse a la normativa de la U.E y certificado de homologación Europea.

Garantía mínima establecida por ley (1 año).

Se adjuntará la siguiente documentación:

Manual de instrucciones del equipo.

Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

Rectificadora/afiladora automática de molinetes.

Número de máquinas:

1 máquina.

Tipo:

Rectificadora/afiladora automática de molinetes.

Sistema de refrigeración:

Si.

Anchura de afilado:

mínima 85 cm.

Sistema de afilado:

transversal eléctrico.

Controladores:

Digitales.

Contador digital:

Si.

Mesa elevadora:

Si.

Auto afilado:

Si.

Equipamiento mínimo:

Cubierta de seguridad.

Sistema de aspiración.

Otros requerimientos

Debe ajustarse a la normativa de la U.E y certificado de homologación Europea.

Garantía mínima establecida por ley (1 año).

Se adjuntará la siguiente documentación:

Manual de instrucciones del equipo.



Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

Lote 7. Vehículos de trabajo.

Vehículos utilitarios multiusos de carga.

<i>Número de máquinas:</i>	2 máquinas.
<i>Tipo:</i>	Vehículo utilitario multiusos de carga.
<i>Combustible:</i>	Diésel.
<i>Motor:</i>	mínimo 3 cilindros, refrigerado por aire o líquido.
<i>Potencia:</i>	mínimo 16,5 kW (22,1 CV).
<i>Cilindrada:</i>	mínima 1.000 cm ³ .
<i>Tracción:</i>	integral a las 4 ruedas.
<i>Capacidad de depósito combustible:</i>	mínimo 25 litros.
<i>Frenos:</i>	de disco hidráulicos.
<i>Nº de pasajeros:</i>	mínimo 2 pasajeros en cabina.
<i>Tipo de asientos:</i>	individuales.
<i>Material caja de transporte:</i>	acero
<i>Capacidad de carga:</i>	mínima 1.250 kg.
<i>Dirección:</i>	asistida.
<i>Velocidad:</i>	mínima 18 km/h.
<i>Equipamiento mínimo:</i>	Estructura antivuelco. Kit de parabrisas. Neumáticos de alta flotación. Kit de luces de trabajo tipo led. Defensa frontal reforzada. Parachoques trasero. Kit de tiro delantero y trasero. 1 Recebadora de discos con kit y soportes de arrastre, acoplamiento y almacenaje de 750 kg de carga mínima. 1 Cuba de tratamientos de polipropileno con una capacidad mínima de 750 litros, articulación bidireccional, sistema de elevación hidráulica, lanzas de pulverizado con marcador de espuma, kit completo de boquillas, kit y soportes de arrastre, acoplamiento y almacenaje, bobina manual mínima de 50 metros con pistola. 1 abonadora con una capacidad mínima de 400 litros y un ancho de trabajo mínimo de 8 metros.
<i>Requisito obligatorio:</i>	<u>El horómetro individual de cada una de las máquinas no podrá exceder de 3.000 horas a la fecha de suministro.</u>
<i>Otros requerimientos:</i>	Debe ajustarse a la normativa de la U.E y certificado de homologación Europea. Garantía mínima establecida por ley (1 año). Se adjuntará la siguiente documentación: Manual de instrucciones del equipo. Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.



Lote 8. Vehículos de mantenimiento.

Vehículos utilitarios multiusos de transporte.

<i>Número de máquinas:</i>	3 máquinas.
<i>Tipo:</i>	vehículo utilitario multiusos de transporte
<i>Combustible:</i>	de combustión
<i>Motor:</i>	mínimo 3 cilindros, refrigerado por aire o líquido.
<i>Potencia:</i>	mínima 8,21 kW (11 CV).
<i>Cilindrada:</i>	mínima 550 CC.
<i>Tracción:</i>	integral.
<i>Capacidad de depósito combustible:</i>	mínimo 17 litros.
<i>Frenos:</i>	de disco hidráulicos.
<i>Nº de pasajeros:</i>	mínimo 2 pasajeros en cabina.
<i>Tipo de asientos:</i>	individuales.
<i>Material caja de transporte:</i>	acero.
<i>Capacidad de carga:</i>	mínima 400 kg.
<i>Capacidad de remolcado:</i>	mínimo 450 kg.
<i>Dirección:</i>	asistida.
<i>Velocidad:</i>	mínima 20 km/h
<i>Equipamiento mínimo:</i>	Estructura antivuelco. Kit de parabrisas. Neumáticos de alta flotación. Kit de luces de trabajo tipo led. Defensa frontal reforzada. Parachoques trasero. Kit de tiro delantero y trasero. Elevación hidráulica de la plataforma.
<i>Requisito obligatorio:</i>	<u>El horómetro individual de cada una de las máquinas no podrá exceder de 3.000 horas a la fecha de suministro.</u>
<i>Otros requerimientos:</i>	Debe ajustarse a la normativa de la U.E y certificado de homologación Europea. Garantía mínima establecida por ley (1 año). Se adjuntará la siguiente documentación: Manual de instrucciones del equipo. Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

Vehículo utilitario multiusos recogedor de bolas.

<i>Número de máquinas:</i>	1 máquina.
<i>Tipo:</i>	Vehículo utilitario multiusos recogedor de bolas
<i>Combustible:</i>	combustión.
<i>Motor:</i>	mínimo 3 cilindros, refrigerado por aire o líquido.
<i>Potencia:</i>	mínima 8,21 kW (11 CV).
<i>Cilindrada:</i>	mínima 550 cm ³ .
<i>Tracción:</i>	integral.
<i>Capacidad de depósito combustible:</i>	mínimo 17 litros.
<i>Frenos:</i>	de disco hidráulicos.
<i>Nº de pasajeros:</i>	2 pasajeros.



<i>Tipo de asientos:</i>	individuales.
<i>Material caja de transporte:</i>	acero
<i>Capacidad de carga:</i>	mínima 400 kg.
<i>Capacidad de remolcado:</i>	mínimo 450 kg.
<i>Dirección:</i>	asistida.
<i>Velocidad:</i>	mínima 20 km/h.
<i>Equipamiento mínimo:</i>	Estructura antivuelco. Kit cerramiento integral de cabina. Neumáticos de alta flotación. Kit de luces de trabajo tipo led. Defensa frontal reforzada. Parachoques trasero. Kit de tiro delantero y trasero. Elevación hidráulica de la plataforma.
<i>Requisito obligatorio:</i>	<u>El horómetro individual de cada una de las máquinas no podrá exceder de 4.000 horas a la fecha de suministro.</u>
<i>Otros requerimientos</i>	Debe ajustarse a la normativa de la U.E y certificado de homologación Europea. Garantía mínima establecida por ley (1 año). Se adjuntará la siguiente documentación: Manual de instrucciones del equipo. Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

El suministro comprenderá la puesta de la maquinaria a disposición del licitante o empresa mantenedora de las instalaciones el vehículo o máquina en los almacenes de Meaztegi Golf, junto con la entrega y el cambio de titularidad/propiedad de la misma; junto con toda la documentación técnica correspondiente.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

El importe base de la licitación será de 154.154,05.- € más IVA del 21%: (32.372,35.- €), lo que da un total de 186.526,40.- €.

Se deberá detallar el desglose de la oferta para cada uno de los siguientes lotes:

Lote	€ sin IVA	€ con IVA
1	10.175,20 €	12.311,99 €
2	37.720,00 €	45.641,20 €
3	22.477,90 €	27.198,26 €
4	27.335,50 €	33.075,96 €
5	11.985,30 €	14.502,21 €
6	11.603,50 €	14.040,24 €
7	18.004,40 €	21.785,32 €
8	14.852,25 €	17.971,22 €
TOTAL	154.154,05 €	186.526,40 €

Se rechazarán aquellas ofertas de cada lote que superen el precio determinado de alguno de ellos. Azpiegiturak, S.A.M.P. no estará obligada a depositar ningún tipo de fianza.



5. OFERTAS.

La adjudicación se hará por lotes, por lo que los proponentes podrán ofertar por un lote, por varios o por todos.

Todo proponente podrá ofertar mejoras que serán valoradas según se establece en el apartado relativo a los criterios de adjudicación, pero no se admitirán variantes.

6. REVISIÓN DE PRECIOS

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 103 de LCSP Ley 9/2017, de 8 de noviembre, el presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El presente suministro se considerará prestado en el momento de la puesta a disposición de la maquinaria a Azpiegiturak, SAMP o a la empresa encargada de la explotación de Meaztegi Golf del último elemento del lote adjudicado; salvo la aplicación de las garantías correspondientes.

8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

El lugar de entrega serán los almacenes de maquinaria de las instalaciones de Meaztegi Golf sitas Carretera Triano a La Arboleda, s/n, 48530 Ortuella, Bizkaia.

9.- COLOR Y ROTULACIÓN.

Los vehículos deberán llevar rotulación frontal con el logotipo de Meaztegi Golf a la fecha de entrega y con cargo al adjudicatario. Para ello y en la fecha de firma de contrato el poder adjudicador especificará las características concretas de la rotulación.

10. SOLVENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA Y TÉCNICA

Acreditación de solvencia económico-financiera (Art. 87.1 a):

El criterio para el cumplimiento de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2022, 2023 y 2024); cuyo volumen anual de operaciones anual IVA excluido mayor deberá ser igual superior a:

Lote	VAO sin IVA
1	15.262,80 €
2	56.580,00 €
3	33.716,85 €
4	41.003,25 €
5	17.977,95 €
6	17.405,25 €
7	27.006,60 €
8	22.278,38 €
TOTAL	231.231,08 €

Se acreditará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad, en la que consten los citados términos y aportación de cuentas anuales de la empresa inscritas en el registro mercantil.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso



contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Acreditación de solvencia técnica (Art. 89.1 a):

Experiencia en la realización de suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato en instalaciones deportivas para la práctica de golf o CPV, que se acreditará mediante la relación de los suministros efectuados por el licitador en el curso de los tres últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificaciones de buena ejecución y por una facturación mínima del valor estimado del cada lote por lotes:

1	10.175,20 €	12.311,99 €
2	37.720,00 €	45.641,20 €
3	22.477,90 €	27.198,26 €
4	27.335,50 €	33.075,96 €
5	11.985,30 €	14.502,21 €
6	11.603,50 €	14.040,24 €
7	18.004,40 €	21.785,32 €
8	14.852,25 €	17.971,22 €

11. PAGO/S.

El pago del suministro se realizará a mes vencido, mediante factura/s dirigida/s a Azpiegiturak, S.A.M.P.

Las facturas serán electrónicas.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios no cuantificables por formulas: 37,00 puntos.

Documentación.- En la documentación integrante del sobre B deberá aportarse la ficha técnica de los vehículos donde se especifique las características mínimas requeridas en el PPT de la presente licitación.

No serán objeto de valoración; si bien, por ser de obligado cumplimiento como mínimos originará la exclusión del licitador que no cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

Valoración.-

Hasta un máximo de 37 puntos se atribuirán de acuerdo con el siguiente desglose:

I) Idoneidad del equipamiento ofertado. Hasta 30,00 puntos.

Se valorarán con hasta 30 puntos las características de la maquinaria, los accesorios y equipos a suministrar que deberán ser entregadas en dossier o documentación específica.

Concretamente deberá aportarse a objeto de valoración las características técnicas, especificaciones y calidades tanto de la maquinaria como de los accesorios, la configuración y detección de averías según protocolos y configuraciones tecnológicas ajenas a las características mínimas del PPT.

A su vez, serán objeto de valoración los dispositivos y las características que contribuyan a una eficiencia



energética u optimización del trabajo junto a la reducción de emisiones de CO2.

De igual forma, será valorada la ergonomía y los elementos que mejoren la seguridad de los trabajadores.

**II) Historial de mantenimiento y revisiones realizadas, estado de conservación y funcionamiento.
Hasta 7,00 puntos.**

Se detallará el historial de mantenimiento y las revisiones realizadas y averías subsanadas; así como se deberá adjuntar un reportaje fotográfico de las maquinas individualmente junto con el nº1 de bastidor.

La maquinaria nueva será valorada con la totalidad de la puntuación.

Criterios cuantificables por formulas: 63 puntos.

1.- Precio: máximo 55,00 puntos.

Puntuación del precio ofertado hasta un máximo de 55,00 puntos.

La valoración del precio se hará de modo inversamente proporcional, asignado la máxima puntuación a la menor oferta aceptada en la licitación, según la fórmula:

$$P_i = \frac{\text{Oferta min.}}{\text{Oferta } i} \times 55,00 \text{ puntos}$$

Pi: puntuación de la oferta i
Oferta min. : oferta mínima aceptada
Oferta i : oferta presentada por el licitador

2.- La calidad y características técnicas, funcionales y estéticas de los vehículos y maquinaria ofertada: máximo 5,00 puntos.

Se valorarán las siguientes características: 5,00 puntos máquinas y/o vehículos, en el que el 100% de los mismos, tengan como color principal rojo o verde; con el objeto de garantizar la uniformidad con el parque de maquinaria existente. Las mejoras serán valoradas si en el catálogo oficial están como configuración de serie, si están como opcional, se deberá reflejar en la oferta que si lo lleva. A fin de garantizar la uniformidad de la flota de maquinaria no se valorará proporcionalmente si alguno de los vehículos no dispone de los colores rojo o verde.

3.- La minoración en el plazo de entrega: 1,5 puntos por cada semana que se minore con el tope de dos (3,00 puntos máximos) del mes máximo que se dispone como obligatorio para la entrega de la maquinaria desde la firma contractual.

Para poder continuar en el proceso de valoración, se deberá obtener un mínimo de 25 puntos en los criterios no cuantificables por fórmula. Las ofertas que no alcancen ese umbral serán excluidas.

En Bilbao, a 29 de enero de 2025

IGOR TORRONTÉGUI
GOICOECHEA - 30677497M

Firmado digitalmente por IGOR
TORRONTÉGUI GOICOECHEA -
30677497M
Fecha: 2025.01.30 09:10:36 +01'00'

Igor Torrontegi Goikoetxea
Dirección Técnica